



Nombre del Contratista:	Astrid Arely Melgar Aguilar	CUI:	2454 89444 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	TECNICOS		

Número de Contrato:	029-94-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de Julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	29/08/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día	Mes	Año	Al:	Día	Mes	Año
		(En números)	(En letras)	(En números)		(En números)	(En letras)	(En números)
		01	agosto	2025		31	agosto	2025

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- a) Apoyé con el orden y archivo de documentación correspondiente a Despacho Ministerial
- b) Apoyé en diligenciar documentos para su respectiva entrega y seguimiento al área correspondiente
- c) Apoyé con el escaneo de acuerdos, resoluciones y documentos varios dirigidos al Despacho Ministerial
- d) Apoyé con la recepción y registro de documentación al Sistema SITE
- e) Brindé apoyo en la recepción y registro de 299 documentos dirigidos al Despacho Ministerial para su respectivo seguimiento
- f) Apoyé con la recepción y seguimiento de solicitudes por parte del Congreso de la República de Guatemala
- g) Brindé apoyo con el traslado de Oficios DM, Acuerdos y Resoluciones firmadas por la Señora Ministra a las áreas correspondientes
- h) Apoyé en el cumplimiento con el foleo de leitz para resguardo en el Archivo General año 2025.

Astrid Arely Melgar Aguilar

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licda. María Alejandra Gándara Espino de Marroquín

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)